

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, vigente a partir del diez de mayo del dos mil dieciséis. Sito en Las Fuentes 110, Colonia Del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, el veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reunieron la arquitecta Liliana Muñoz Aguiñaga, el licenciado José Isidro Bárcenas Díaz y el licenciado Jaime Macías Oviedo, todos integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, emitida por el licenciado José Isidro Bárcenas Díaz.

En uso de la voz, el licenciado José Isidro Bárcenas Díaz da lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de validez de la sesión.
3. Solicitud de baja de formatos de las obligaciones registradas en la Plataforma Estatal de Transparencia correspondientes a los meses enero a octubre de 2019 del artículo 84 fracción XVI, enero a diciembre de 2018 del artículo 84 fracción XVI.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Atendiendo al punto 1. Se da cuenta de la asistencia de los funcionarios mencionados, quienes se registraron previamente a la instalación de esta sesión, según consta en la lista de asistencia que se anexa al presente documento. Prosiguiendo al desahogo de los restantes puntos del orden del día.

Continuando con el punto 2. El licenciado José Isidro Bárcenas Díaz dio cuenta de la asistencia de la arquitecta Liliana Muñoz Aguiñaga y el licenciado Jaime Macías Oviedo. Con ello se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Respecto al punto 3. El licenciado José Isidro Bárcenas Díaz señala que mediante memorándum INVIES/UT/054/2019, informo a la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda, que derivado de la revisión realizada por la Unidad de Transparencia,

detecto diversos errores contenidos en el artículo 84, formato XVI, de enero a diciembre de 2018 y de enero a octubre de 2019.

Por este motivo, mediante memorándum INVIES/DA/163/2019, la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda, solicita dar de baja los formatos pertenecientes a la fracción 84, inciso XVI, de enero a diciembre de 2018 y enero a octubre de 2019.

En uso de la voz, la arquitecta Liliana Muñoz Aguiñaga, y el licenciado Jaime Macías Oviedo manifiestan su conformidad con la solicitud para dar de baja ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí los formatos correspondientes de enero a diciembre de 2018 y enero a octubre de 2019, del artículo 84 fracción XVI.

Por tanto se acuerda por unanimidad realizar las acciones pertinentes para la baja de los formatos correspondientes de enero a diciembre de 2018 y enero a octubre de 2019, del artículo 84 fracción XVI.

Desahogo del punto 4. Habiendo sido agotados los puntos del Orden del día y no existiendo más asunto que tratar, se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, siendo las ocho treinta horas del veintiséis de diciembre del dos mil diecinueve.

Leído el presente documento, lo ratifican y firman al calce, los que intervienen de conformidad para los fines y efectos legales a que haya lugar, en San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre.

**POR EL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ"**


Licenciado Jaime Macías Oviedo.


Arq. Liliana Muñoz Aguiñaga.


Licenciado José Isidro Bárcenas Díaz.